

por el Peñal  
la Cruzera

En este Ayuntamiento, se ha visto el Libro  
ejecutado en las dos rogativas que se han cele-  
brado, por el Peñal, y Parroquia de la Sexagesima  
Sra. Cruzera de Asisurias, que asciende a Porcien-  
tos nueve reales vellon; de que enmendada en la Ciudad  
Acordó para la Turna de Propio p.<sup>a</sup> su Libranza  
con testimonio de el Acuerdo

en la Feria

En este Ayuntamiento, se ha visto la certifi-  
cacion dada por el Maordomo del Cobrador de  
Propio condecorada por los Ex.<sup>os</sup> Comisarios de  
Feria por la que consta haverse gastado en los  
reparos de obra y demas que ha sido por en  
las Casas Tiendas de la Feria, Dos mill Treientos  
y cinco reales, y ocho mrs vellon, de los que re-  
basados Setecientos ochenta reales que paga-  
ron los Feriantes como consta en una pre-  
sentada por el Maordomo, restan p.<sup>a</sup> que se  
le abonen mill trescientos ochenta y  
seis r. y ocho mrs. de que enmendada en la  
Ciudad: Acordó se abone dicha cantidad a el  
referido Maordomo, y para su Libranza  
para la Turna de Propio, con testimonio  
de el Acuerdo,

en la N.  
del.

En este Ayuntamiento se ha visto la cen-  
tificacion dada por el Maordomo del Cobra-  
dor de Propio del Libro ejecutado en la  
Real Caxel de esta Ciudad que asciende a ochocientos  
trece r. y ocho mrs vellon condecorada  
con relaciones Taxativas y mercedias por el  
Sr. D. Pedro Alcantara Perez de Ullaca  
Comisionado p.<sup>a</sup> estos reparos de que enmendado

